

DON JACINTO PALLARES

Por Daniel MORENO

Profesor de la Facultad de Derecho
de la UNAM

En otra oportunidad nos hemos ocupado del distinguido jurisconsulto michoacano, que ocupa un lugar relevante en la formación jurídica de los mexicanos, y quien tuvo una actividad de gran importancia en la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia, en la que impartió sabia y fructífera enseñanza.

Don Jacinto Pallares nació en la hacienda de Los Remedios, cerca de la ciudad de Morelia, el 3 de septiembre de 1843. Fue hijo de don José Pallares y de doña Ramona López de Pallares, a quienes se debió que haya recibido una magnífica educación. Su vida transcurre a lo largo del siglo XIX y al comenzar la actual centuria, el 2 de diciembre de 1904, concluyó su existencia.

Hizo sus estudios en el prestigiado Seminario de Morelia, de donde pasó al afamado colegio de San Nicolás de Morelia. En esta última institución realiza su carrera de abogado, concluida el año de 1863. En la propia capital michoacana trabajó en varios bufetes y fue secretario del general Miranda, que desempeñaba el cargo de Inspector de la Guardia Nacional. De estudiante aún, dirigió un periódico que seguía la línea conservadora. Por ello fue que en plena lucha de la República contra el Imperio, al entrar las fuerzas republicanas a la capital de Michoacán, el joven abogado se ve en la necesidad de salir de esa ciudad. Pasa a la de México, donde se radica en forma definitiva.

Aunque después de la restauración de la República se le nombra Juez de Primera Instancia, su situación económica no mejora, debido a que los sueldos no se pagaban, por la penuria del erario del presidente Juárez. Para 1878 se presenta en la oposición a las cátedras de Derecho Natural y Elocuencia, en la Escuela de Jurisprudencia. Triunfa en el concurso correspondiente y durante poco más de un cuarto de siglo es profesor de tan prestigiada institución. Fue un maestro ameritado y gozó del afecto y aun devoción —como han señalado algunos biógrafos— de sus alumnos. Maestro en el alto sentido de la palabra, la tranquila capital del país, en aquellos tiempos, permitía que los alumnos se le acercaran y aun se hizo costumbre, que por las tardes, en una banca de la Alameda, fuera escuchado por sus alumnos y otros estudiantes.

Aunque en la judicatura fue adquiriendo crédito, la abandonó y ejerció con gran fortuna la actividad de postulante en el Derecho, por lo que negocios de gran cuantía o de particular dificultad le fueron encomendados. Fue autor de diversas obras, entre las que debemos mencionar los *Prolegómenos del Derecho Civil Mexicano*; aunque incompleta, su *Derecho Mercantil*; también, *El Poder Judicial* y de numerosos ensayos. Gran fama alcanzó su investigación sobre *Personas Morales* y su estudio sobre los *Contratos solemnes*.*

De lo importante de sus tareas, expresó el abogado don Leonardo Pasquel lo siguiente: "Seguramente que en nuestro medio, uno de los jurisconsultos de espíritu y vida más independiente lo fue el señor licenciado Jacinto Pallares, gloria por tantos años del foro mexicano y cuya memoria a través del tiempo constituye uno de los mejores ejemplos a las nuevas generaciones estudiosas del Derecho, por la limpieza de su vivir, siempre honorable y recto, su inquietud intelectual anhelosa de los más altos y nobles ideales, por la lealtad firme y desinteresada a sus ideas, y por su gran amor a la Justicia, sin desviaciones ni mezquinos acomodamientos. Fue además un verdadero maestro de su tiempo, tanto en la cátedra, como en el ejercicio profesional, la tribuna o el libro, la conversación o en la austera integridad de su moral laica, y sobre todo en su tragedia íntima de romántico que pierde su fe, y de hombre de ciencia que con todo y suponer en ella la perfectibilidad de la inteligencia, nunca logra tranquilidad para su espíritu atormentado ante las supremas incógnitas de la vida...".

Hace varias décadas que, con toda justicia, un aula de nuestra escuela de Derecho lleva su nombre. Su dedicación a la enseñanza universitaria fue indudable. Su preocupación por la enseñanza del Derecho, también. Por ello ahora recogemos sus interesantes y sugestivas observaciones sobre el Plan de Estudios, observaciones que proceden de principios de siglo, poco antes de que acaeciera su fallecimiento.

* Este importante estudio lo recojo en mi obra *El Pensamiento Jurídico Mexicano*.